



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 23 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00187-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.(as).

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N.º 06

Presente. -

Asunto: ACCIONES PARA PROMOVER LA PREINSCRIPCIÓN Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL CURSO VIRTUAL "HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ESCOLAR".

Referencia: Informe N.º 00622-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo institucional y, al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación (Minedu), a través de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF), viene promoviendo el curso virtual autoformativo denominado "Herramientas digitales para la gestión administrativa escolar", ejecutado en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Fundación Romero.

Esta acción formativa tiene como propósito fundamental fortalecer las competencias digitales del personal administrativo de las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica. Con ello se busca optimizar los procesos de gestión escolar internos y promover una atención más eficiente, moderna y oportuna a toda nuestra comunidad educativa.

El curso se desarrollará de manera virtual a lo largo de 7 semanas, certificando un total de 64 horas cronológicas a quienes culminen satisfactoriamente los módulos. La estructura está organizada en los siguientes seis (6) microcursos de alta relevancia actual:

- Alfabetización digital.
- Computación fácil para la vida diaria.
- Manejo de plataformas para reuniones virtuales: Zoom, Meet y Teams.
- IA para principiantes: Explora ChatGPT y el mundo de la inteligencia artificial.
- Office básico.
- Office intermedio.

En tal sentido, como líderes pedagógicos y de gestión en sus respectivas comunidades educativas, se les solicita de manera obligatoria promover la preinscripción y garantizar la participación activa de todo el personal administrativo a su cargo (secretarios, oficinistas, personal de apoyo, entre otros). Para este fin, deberán desplegar estrategias internas de comunicación y asegurar el registro de su personal a través del siguiente enlace oficial:

EXPEDIENTE: DIF2026-INT-0556117 **CLAVE:** D74861

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Enlace de Preinscripción: <https://forms.gle/EFiXHv1TDyAUC1a69>

Asimismo, es de suma importancia que se consideren los siguientes hitos y plazos insustituibles establecidos por el MINEDU:

- Preinscripción de participantes: Del 08 de junio hasta el 30 de junio de 2026.
- Inicio del curso virtual: 13 de julio de 2026.
- Fin del curso virtual: 31 de agosto de 2026.

Finalmente, para absolver cualquier consulta o recibir soporte técnico adicional sobre esta acción formativa, su personal podrá comunicarse directamente con los especialistas de la DIF-MINEDU:

- Abraham Pérez Román (abperez@minedu.gob.pe)
- Ingrid Estrada Evangelista (iestrada@minedu.gob.pe)

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – ATE, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06

Seguro de contar con su inmediato compromiso para el fortalecimiento de las capacidades de nuestro personal en beneficio de la educación de la jurisdicción, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
VVSJ / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

EXPEDIENTE: DIF2026-INT-0556117 CLAVE: D74861

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

